

Bruselas, 24.6.2014
COM(2014) 387 final

**INFORME DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO, AL CONSEJO, AL
COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO Y AL COMITÉ DE LAS REGIONES**

Un nuevo acuerdo para la defensa europea

**Hoja de ruta para la aplicación de la Comunicación COM (2013) 542
Hacia un sector de seguridad y defensa más competitivo y eficiente**

1. Introducción

En julio de 2013, la Comisión presentó la Comunicación «Hacia un sector de seguridad y defensa más competitivo y eficiente», COM(2013) 542, como una contribución al Consejo Europeo de diciembre de 2013. También anunció una hoja de ruta detallada con actuaciones y plazos concretos para los ámbitos indicados en dicha Comunicación. El presente informe hace realidad este compromiso.

El Consejo Europeo, en sus Conclusiones de diciembre de 2013, que también confirmaron las Conclusiones del Consejo de noviembre de 2013, acogió con satisfacción la Comunicación y decidió examinar, en junio de 2015, los avances conseguidos en todos los ámbitos pertinentes. La Comisión utiliza las Conclusiones del Consejo Europeo como base para lograr los siguientes objetivos:

- un mercado interior de la defensa en el que las empresas europeas puedan operar libremente y sin discriminación en todos los Estados miembros,
- un régimen de abastecimiento en el ámbito de la seguridad a escala de la UE en el que las fuerzas armadas puedan estar seguras de recibir un suministro suficiente en toda circunstancia, con independencia del Estado miembro en el que estén establecidos sus proveedores,
- una acción preparatoria sobre investigación relacionada con la PCSD para explorar el potencial de un programa de investigación europeo que, en el futuro, pueda abarcar tanto la seguridad como la defensa, y ello además de explotar todas las posibles sinergias entre la investigación civil y la de defensa existentes, y
- una política industrial que fomente la competitividad de las industrias europeas de la defensa y contribuya a aprovechar, a precios asequibles, todas las capacidades que Europa necesita para garantizar su seguridad.

Para la consecución de estos objetivos, el presente informe establece una hoja de ruta en relación con las actividades previstas en la Comunicación. En él se incluye una amplia variedad de acciones de diferentes políticas que, no obstante, están en muchos casos interrelacionadas: la mejora de la seguridad del abastecimiento entre Estados miembros, por ejemplo, facilitará el acceso de las empresas de defensa a mercados transfronterizos; una mejor normalización promoverá la interoperabilidad y la apertura del mercado; una certificación común reducirá costes y fomentará la competitividad de la industria, etc. Todas estas acciones, en su conjunto, contribuirán a que el sector europeo de defensa y seguridad sea más eficiente, con lo que se reforzará la Política Común de Seguridad y Defensa de la Unión (PCSD)¹.

¹ Las acciones previstas en la hoja de ruta no tienen ninguna incidencia en el presupuesto de la UE, más allá de los créditos ya previstos en la programación financiera oficial de la Comisión, y son compatibles con los programas europeos pertinentes incluidos en el MFP 2014-2020. Cada acción presentada en la presente hoja de

La Comisión colaborará estrechamente con los Estados miembros, el Servicio Europeo de Acción Exterior (SEAE) y la Agencia Europea de Defensa (AED) tanto para el desarrollo como para la puesta en práctica de estas acciones. Esto incluye reuniones periódicas a nivel estratégico con el fin de hacer un seguimiento de la aplicación de la hoja de ruta en su conjunto, y consultas a nivel técnico para acciones específicas. Paralelamente, la Comisión seguirá informando con regularidad a los Estados miembros a través de los órganos pertinentes del Consejo, los Directores de Política de Defensa y la AED. También se consultará periódicamente al Parlamento Europeo y a la industria.

El Consejo Europeo reconoció la necesidad de una mayor cooperación europea en materia de defensa, en plena complementariedad con la OTAN. A través de la aplicación de la Comunicación, la Comisión contribuirá a establecer una base industrial sólida para esta cooperación.

2. Hoja de ruta

2.1 Mercado interior

Supervisión del mercado

La supervisión del mercado es de capital importancia tanto para garantizar la correcta aplicación de la Directiva 2009/81/CE sobre contratos públicos de defensa como para evaluar su impacto. También es importante medir los progresos de la política industrial de la Comisión en este sector.

Enfoque y prestaciones

La Comisión evaluará sistemáticamente los contratos públicos publicados en el Diario Electrónico de Licitaciones (Tenders Electronic Daily - TED) y los informes estadísticos enviados por los Estados miembros, lo que incluye tanto análisis cuantitativos como cualitativos. Paralelamente, la Comisión supervisará los contratos públicos de defensa y de seguridad no publicados en el TED, entre otras cosas a través de la prensa especializada y de la información proporcionada por los operadores del mercado.

Estas actividades contribuirán a garantizar una correcta aplicación de la Directiva 2009/81/CE. También servirán para preparar la base para el informe sobre su aplicación que la Comisión debe remitir al Parlamento Europeo y al Consejo antes de agosto de 2016². En este informe, la Comisión evaluará en qué medida *«se han logrado los objetivos de la presente Directiva con respecto al funcionamiento del mercado interior y al desarrollo de un*

ruta es coherente y compatible con los instrumentos financieros correspondientes establecidos en el Marco Financiero Plurianual.

² Artículo 73 de la Directiva 2009/81/CE.

mercado europeo de equipos de defensa y de una base industrial y tecnológica de la defensa europea, incluida la situación de las pequeñas y medianas empresas...».

Aclaración de determinadas exclusiones

Es de capital importancia utilizar de forma correcta las exclusiones del ámbito de aplicación de la Directiva 2009/81/CE para conseguir que sea efectiva. En este contexto, son especialmente importantes las ventas entre gobiernos [artículo 13, letra f)] y las adquisiciones en virtud de acuerdos internacionales [artículo 12, letra a)] y a través de organizaciones internacionales [artículo 12, letra c)], ya que afectan a partes importantes del mercado.

Enfoque y prestaciones

Ventas entre gobiernos: En diciembre de 2013, la Comisión inició un ejercicio de recopilación de datos sobre las ventas entre gobiernos en Europa. Como paso siguiente, la Comisión organizará dos talleres con los Estados miembros en otoño de 2014. A partir de ello, elaborará una nota orientativa sobre el uso de la exclusión. La fecha prevista para la finalización de esta nota es principios de 2015.

Acuerdos y organizaciones internacionales: Comenzará a trabajarse acerca de las aclaraciones en este ámbito en 2015 y se seguirá el mismo enfoque. Se complementará con debates directos con la NSPA (Agencia de Apoyo de la OTAN) y la OCCAR (Organización Conjunta de Cooperación en Materia de Armamento). La fecha prevista para la finalización de esta nota orientativa es finales de 2015.

Compensaciones

Los requisitos sobre compensaciones económicas, independientemente de cómo estén formulados, son contrarios a los principios del Tratado de la UE y a unos métodos de contratación efectivos. La Comisión se esfuerza en conseguir una rápida supresión progresiva de esta práctica y en promover otras medidas no discriminatorias para facilitar el acceso de las pymes a los mercados transfronterizos.

Enfoque y prestaciones

Durante varios años, la Comisión ha trabajado con los Estados miembros acerca de la revisión de las normas de compensación nacionales. Este trabajo se realizó de forma paralela a la transposición de la Directiva sobre contratos públicos de defensa y se sigue trabajando con los Estados miembros que todavía no han revisado su legislación en materia de compensaciones. Paralelamente, la Comisión supervisará estrechamente las prácticas de contratación pública de los Estados miembros y, en caso necesario, intervendrá a fin de evitar requisitos discriminatorios injustificados.

La Comisión también fomentará alternativas a las compensaciones a fin de facilitar el acceso de las pymes al mercado transfronterizo. Para lograr este objetivo, la Comisión organizó en febrero de 2014 un taller con las partes interesadas. y está previsto continuar este diálogo. En

este contexto, la Comisión estudia la posibilidad de crear un grupo consultivo *ad hoc* con los Estados miembros y la industria (integradores de sistemas y pymes) para identificar las diferentes opciones de promoción de las cadenas de suministro transfronterizas. La Comisión también supervisará específicamente la aplicación de las disposiciones en materia de subcontratación de la Directiva 2009/81/CE. En el Consejo Europeo de junio de 2015 podrán presentarse iniciativas sobre la manera de mejorar el acceso de las pymes al mercado.

Seguridad del abastecimiento

La seguridad del abastecimiento tiene una importancia capital tanto para la efectividad de las fuerzas armadas como para el buen funcionamiento del mercado interior. Se trata de un concepto amplio que puede cubrir una amplia gama de diferentes aspectos industriales, tecnológicos, jurídicos y políticos.

Enfoque y prestaciones

Hoja de ruta para un régimen global de seguridad del abastecimiento a escala de la UE: En consonancia con la Comunicación y la petición del Consejo Europeo de «*elaborar con los Estados miembros y en cooperación con el Alto Representante y la Agencia Europea de Defensa una hoja de ruta para un régimen global de seguridad del abastecimiento a escala de la UE*», la Comisión:

- a) hará un balance de las áreas que deberían quedar cubiertas por dicho régimen y los instrumentos de seguridad del abastecimiento existentes;
- b) consultará ampliamente con los Estados miembros;
- c) determinará posibles actuaciones en los ámbitos siguientes: 1) suministro entre Estados miembros; 2) suministro de los Estados miembros a partir de terceros países y 3) control de los activos industriales y tecnológicos en la UE, todos los cuales son elementos clave para un régimen global de seguridad del abastecimiento.

Está previsto finalizar la hoja de ruta para el Consejo Europeo de junio de 2015, paralelamente a las siguientes acciones:

Transferencias de productos de defensa: La Directiva 2009/43/CE introdujo un sistema de licencias para facilitar la circulación de productos de defensa dentro del mercado interior. En enero de 2014, la Comisión puso en marcha un estudio sobre la manera de fomentar la adopción de los principales instrumentos de la Directiva (licencias generales y certificación de las empresas de defensa) entre las autoridades nacionales y la industria. Como primer paso, la Comisión amplió el ámbito de aplicación de la base de datos Certider³ para permitir que los Estados miembros informasen mejor a las partes interesadas sobre las empresas certificadas y las licencias generales expedidas. La Comisión propondrá nuevas medidas para reforzar la

³ Registro de Empresas Certificadas Relacionadas con la Defensa (Certider). Para más información, véase: <http://ec.europa.eu/enterprise/sectors/defence/certider/>.

puesta en práctica de la Directiva a partir de los resultados de un estudio, de los que se espera disponer en julio de 2014.

A principios de 2015 se iniciará una evaluación más exhaustiva de la Directiva, que servirá de base para el informe sobre su aplicación, que la Comisión deberá remitir al Parlamento Europeo y al Consejo antes de junio de 2016.

Control de activos: En la defensa y la seguridad, el control de los activos industriales y tecnológicos puede ser crucial para la seguridad del suministro de capacidades críticas. Algunos Estados miembros disponen de mecanismos para controlar las inversiones en este sector. Sin embargo, un enfoque meramente nacional podría obstaculizar tanto la cooperación transfronteriza de la industria como la apertura de los mercados de la defensa de los Estados miembros a la competencia en toda la UE. Por consiguiente, podría necesitarse un enfoque europeo para desarrollar el mercado interior. También podría resultar necesario para garantizar un nivel adecuado de autonomía europea en materia de defensa y seguridad.

En este contexto, la Comisión publicará un Libro Verde sobre las posibles carencias del sistema actual para el control de activos y estudiará opciones para una actuación a escala de la UE, incluidos mecanismos de notificación y consulta entre los Estados miembros. La fecha prevista para la adopción del Libro Verde es finales del año en curso.

La Comisión tiene la intención de hacer participar a las partes interesadas desde el principio y de empezar a consultarlas ampliamente para la elaboración del Libro Verde.

2.2 Promover una industria de la defensa más competitiva

Normalización y certificación

La Comisión está apoyando a la AED con el fin de desarrollar un enfoque común de la normalización y la certificación. Esta tarea debe hacerse de acuerdo con los Estados miembros, teniendo plenamente en cuenta la soberanía nacional y garantizando que no existe ninguna duplicación con la OTAN.

Enfoque y prestaciones

Normalización: La AED, en consulta con la Comisión, está preparando un nuevo proceso para desarrollar normas híbridas y de defensa en Europa, vinculando los mecanismos de normalización nacionales, europeos e internacionales existentes (como en el caso de la OTAN) de forma estructurada y no burocrática. Esta metodología se basa en un enfoque proactivo con expertos nacionales, que supervisan la evolución de la normalización de la defensa europea y formulan recomendaciones para abordar las cuestiones específicas a medida que surgen. La Comisión contribuye a este proceso a través de su experiencia en normalización civil.

Asimismo, la Comisión determinará las normas comunes que pueden apoyar proyectos europeos en ámbitos específicos. Por ejemplo, en el Entorno común de intercambio de información (CISE) sobre cuestiones marítimas de la UE (que se analiza en la sección 2.4), las normas comunes crearán un modelo común de datos necesario para garantizar una comunicación efectiva entre los diferentes sistemas nacionales de información sobre vigilancia marítima.

Certificación: La Comisión, en colaboración con la Agencia Europea de Seguridad Aérea (AESA) seguirá prestando apoyo a la AED y a los Estados miembros en la armonización de los requisitos de aeronavegabilidad militar con el fin de lograr, en la medida de lo posible, la convergencia del sistema de certificación militar con los requisitos civiles aplicables. La Comisión, junto con la AESA, seguirá fomentando el uso de la experiencia civil y las normas de la AESA en el proceso de certificación de productos militares, en cooperación con la AED y los Estados miembros.

Con el fin de reducir costes, evitar duplicaciones y facilitar la utilización conjunta de aeronaves civiles y militares en el espacio aéreo no segregado, podría encomendarse a la AESA la certificación civil europea común de determinados productos militares cuando así lo deseen los fabricantes y los Estados miembros, mientras que los Estados miembros seguirían siendo responsables de la certificación de los sistemas militares a bordo.

La Comisión, en coordinación con la AESA, definirá, a partir de peticiones de la industria, algunos casos piloto para la participación de la AESA en la certificación civil de productos de doble uso, lo que dará lugar a un enfoque más simplificado y rentable, como es el caso de determinados sistemas de aeronaves pilotadas de forma remota (Remotely Piloted Aircraft Systems - RPAS), que representan una parte cada vez más importante de los futuros productos de aviación⁴. Las medidas que se tomen para aplicar este enfoque se basarán en un análisis de viabilidad para examinar las implicaciones en materia de recursos para la AESA, así como los aspectos jurídicos y de seguridad derivados de las responsabilidades compartidas entre las autoridades civiles/de la UE y militares/nacionales.

Materias primas

El acceso a las materias primas representa un desafío cada vez mayor para la economía europea. Este problema se aborda mediante la estrategia de materias primas de la UE, que incluye la lista de las materias primas fundamentales⁵, recientemente revisada.

Enfoque y prestaciones

⁴ Esto forma parte del contexto más amplio del trabajo de la Comisión en este ámbito a fin de establecer un marco para el funcionamiento de los sistemas RPAS civiles, tal como se indica en su Comunicación de 8 de abril (COM(2014) 207). Con este objetivo, la Comisión fomentará un uso pleno de los instrumentos de la UE para garantizar un enfoque global y maximizar las sinergias, entre lo que se incluye permitir su integración segura en el espacio aéreo no segregado.

⁵ COM(2014) 297.

Muchas de estas materias, como los elementos de tierras raras y el germanio, también son insumos esenciales para las aplicaciones relacionadas con la defensa (tales como los sistemas de guía por láser). Por consiguiente, la Comisión examinará las materias primas que son fundamentales para el sector de la defensa. Este análisis lo llevará a cabo el Centro Común de Investigación de la Comisión en estrecha cooperación con la AED y la industria. Se espera que esté finalizado a mediados de 2015 y podría allanar el camino para posibles futuras medidas en este ámbito.

Pymes, clusters y regiones

El Consejo Europeo destacó la importancia de apoyar las redes regionales de pymes y los clusters estratégicos. La Comisión pondrá en marcha medidas para apoyar estos objetivos.

Enfoque y prestaciones

El trabajo en este ámbito se llevará a cabo en estrecha coordinación con las actividades relacionadas con las pymes anunciadas en el capítulo relativo al mercado interior del presente informe. La Comisión utilizará su Red Europea de apoyo a las Empresas y las asociaciones estratégicas europeas de clusters, financiadas en el marco de su programa COSME⁶, para apoyar actos destinados a la búsqueda de socios, la creación de redes y la búsqueda de nuevos socios comerciales dentro y fuera de la UE.

La Comisión aclarará las condiciones en las que pueden utilizarse los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos para apoyar proyectos de doble uso, tanto en lo que se refiere a los proyectos de inversión (Fondo Europeo de Desarrollo Regional – presupuesto de 140 000 millones de euros) como a las destrezas (Fondo Social Europeo – presupuesto de 74 000 millones de euros).

Además, la Comisión fomentará las candidaturas de redes y clusters transfronterizos al Programa de Cooperación Territorial Europea, con un presupuesto total de 8 700 millones de euros (2014-2020).

Corresponde a las empresas, los clusters y las regiones aprovechar estas oportunidades. No obstante, la Comisión, en estrecha colaboración con la AED y la Asociación de Agencias de Desarrollo Regional (Eurada), hará lo siguiente:

- Sensibilizar acerca de estas oportunidades a través de acontecimientos específicos. La primera reunión se celebró el 12 de mayo en Bruselas, y está previsto que la segunda tenga lugar en noviembre de 2014.

⁶ COSME (Programa para la Competitividad de las Empresas y para las Pequeñas y Medianas Empresas), con un presupuesto de 2 300 millones de euros para el periodo 2014-2020.

- Publicará en julio de 2014 una guía para las autoridades regionales y las pymes en la que se clarifique la posibilidad de utilizar los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos en apoyo de proyectos de doble uso.
- Apoyará la creación de una red regional relacionada con la defensa, basándose en el trabajo realizado hasta la fecha con los clusters y las autoridades regionales interesadas, con el objetivo de establecer un mecanismo para compartir las mejores prácticas de acceso a los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos y la integración de la defensa en las estrategias especializadas inteligentes.

El objetivo último de estas medidas es aumentar el porcentaje de solicitudes de proyectos de doble uso presentados por clusters y pymes en relación con la defensa que consiguen financiación de la UE, en particular en el marco de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos y de COSME. Esto, a su vez, debería ayudar a las pymes a integrarse mejor en clusters a escala de la UE y en industrias conexas, con el resultado de una cadena de suministro más diversificada.

Competencias

El éxito del sector europeo de la defensa depende de que consiga retener al personal que tiene competencias clave y contratar las personas con las destrezas que se necesitan de cara al futuro. Una mayor movilidad de la mano de obra de la UE también puede aportar una ventaja competitiva a este sector. Algunas áreas ya están sufriendo carencias de personal cualificado debido a las jubilaciones del personal y la dificultad para atraer a nuevos profesionales cualificados.

Enfoque y prestaciones

La mayor parte de las competencias necesarias en el sector de la defensa son similares a las que se necesitan en otros sectores industriales. Esto ofrece un amplio margen para la utilización de instrumentos de la UE originalmente concebidos para industrias civiles.

En particular, la Comisión fomentará el uso por las empresas relacionadas con la defensa y las estructuras de educación de los programas «Alianzas para las competencias sectoriales» y «Alianzas para el conocimiento». Con este fin, se tomarán las medidas siguientes:

- Poner en marcha una campaña de comunicación sobre la financiación por parte de la UE de iniciativas relacionadas con las competencias. Esta acción se preparará en cooperación con la AED, así como con organismos pertinentes, incluida la Asociación de Industrias Aeroespaciales y de Defensa de Europa (ASD) y el sindicato europeo IndustriAll.
- Fomentar el uso de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos para la formación y el reciclaje de los trabajadores, en particular, abordando las necesidades de competencias y anticipando las reestructuraciones. Esto se subrayará en las

directrices de la guía antes mencionada que se está elaborando para las autoridades regionales y las pymes.

- Iniciar en 2015 un estudio sobre las competencias y las destrezas actuales y futuras de la oferta y la demanda en el sector de la defensa como base para nuestros futuros trabajos en este ámbito.

El objetivo clave es desarrollar una comprensión global de las necesidades actuales y futuras en materia de competencias en el sector europeo de la defensa, con el fin de que puedan establecerse de manera más eficaz los objetivos de las políticas europeas, nacionales y regionales.

2.3 Aprovechar el potencial de doble uso de la investigación e impulsar la innovación

La Comunicación y las Conclusiones del Consejo Europeo señalaron la falta de inversión en investigación e innovación como una amenaza para la competitividad a largo plazo de la industria europea de defensa y de las capacidades de defensa de Europa.

Enfoque y prestaciones

La Comisión ha identificado una serie de maneras para apoyar la investigación relacionada con la PCSD que se exponen a continuación. Además, la Comisión elaborará sistemas de contratación precomercial que pueden utilizarse, cuando proceda, como una manera de salvar la distancia que separa a la investigación del mercado.

Investigación de doble uso: La Comisión aprovechará al máximo las sinergias en ambas direcciones entre la investigación civil de Horizonte 2020 y la investigación del sector de la defensa coordinada por la AED dentro del ámbito autorizado por las normas de ambas. Con este fin, también estudiará diferentes posibilidades de ampliar el alcance y el estatus del actual acuerdo marco de cooperación europeo con la AED.

En aplicación de las Conclusiones del Consejo Europeo, la Comisión ha empezado a identificar una serie de ámbitos y aplicaciones innovadores a los que contribuyen las tecnologías facilitadoras esenciales (TFE) transversales, incluida una serie de sectores civiles que son de gran interés para las industrias de la defensa y la seguridad. Esto indica que existe un claro potencial para que la defensa se implique en un contexto más amplio de innovación y tecnología. En particular, la Comisión realiza consultas con el Grupo de Alto Nivel sobre las TFE⁷ (que ha establecido recientemente un subgrupo sobre el potencial de doble uso de las TFE), que dará cuenta de su trabajo a finales de 2014.

⁷ Este grupo se creó en febrero de 2013 para asesorar a la Comisión sobre las maneras de fomentar el uso de las TFE en Europa.

Acción preparatoria: La finalidad de una acción preparatoria es ilustrar el valor añadido de una contribución de la UE a nuevos ámbitos de investigación, complementando la investigación civil relacionada con la PESD en curso en el marco de Horizonte 2020. La acción preparatoria durará un máximo de tres años. El importe total de la financiación dependerá de los recursos presupuestarios disponibles en el momento de su adopción y deberá respetar los límites máximos fijados en el Reglamento financiero (UE) n° 1081/2010 para las acciones preparatorias. Si tiene éxito, esta acción preparatoria podría preparar el terreno para un posible tema de investigación relacionado con la PESD, que podría financiarse bajo el próximo marco financiero plurianual. Si bien esto no puede sustituir a la inversión nacional en investigación y desarrollo en materia de defensa, debería promover sinergias con los esfuerzos nacionales de investigación y fomentar la cooperación industrial.

El ámbito de aplicación de la acción preparatoria se definirá en consulta con los Estados miembros, el Parlamento Europeo, la AED, el SEAE y la industria. Para que la acción preparatoria tenga éxito, deberá reconocer las especificidades de la investigación relacionada con la defensa, lo que incluye: modelos y ámbitos de investigación, derechos de propiedad intelectual, confidencialidad de los resultados, cofinanciación y normas de participación y función de los Estados miembros, garantizando al mismo tiempo que resulte atractiva para que la industria desee participar. Una cuestión de capital importancia será la gobernanza.

La Comisión cree que estos principios y cuestiones específicas en relación con la acción preparatoria podrían ser examinados por un órgano consultivo independiente formado por responsables de la toma de decisiones y expertos de alto nivel. Este «grupo de personalidades» consistiría en unos veinte representantes de alto nivel de los Estados miembros, el Parlamento Europeo, la industria y el mundo académico.

2.4 Desarrollo de las capacidades

En la Comunicación, la Comisión subrayaba la necesidad de abordar toda la gama de necesidades en materia de capacidad a fin de responder al gran número de desafíos a los que se enfrenta Europa. Si bien esta es la principal responsabilidad de los Estados miembros y de la AED, la Comisión puede aportar una importante contribución, en consonancia con sus competencias en el ámbito de la seguridad no militar (por ejemplo, la lucha contra el terrorismo, la protección de las fronteras exteriores, la vigilancia marítima y la protección civil).

Enfoque y prestaciones

Evaluación conjunta de las necesidades de capacidad: La Comisión emprenderá, junto con el Alto Representante y la AED, una evaluación conjunta de las necesidades de capacidades de doble uso para las políticas de seguridad y defensa de la UE. El objetivo es destacar ámbitos en los que las necesidades de capacidades militares y no militares sean similares e identificar el potencial para sinergias, que también deberán tener en cuenta los

ámbitos de capacidades subrayados por el Consejo Europeo, incluidos los sistemas RPAS, las comunicaciones por satélite y la ciberseguridad.

Entorno común de intercambio de información sobre cuestiones marítimas de la UE: Una Comunicación, cuya adopción está prevista en julio de 2014 en el contexto de la Estrategia Europea de Seguridad Marítima⁸, proporcionará una hoja de ruta para la aplicación del entorno común de intercambio de información. Además, está previsto un proyecto impulsado por los Estados miembros que desarrollará, aplicará y someterá a prueba el entorno común de intercambio de información a mayor escala antes de su aplicación en 2020.

Cooperación civil-militar: Con el fin de mejorar, de forma concreta, la cooperación civil-militar basada en las redes de la UE existentes, la Comisión está trabajando en la creación de un grupo de coordinación informal con la AED con el fin de intensificar aún más las sinergias e identificar ámbitos para una mayor cooperación. Una reflexión inicial muestra que las sustancias químicas, biológicas, radiológicas, nucleares - explosivas (QBRN-E) y las tecnologías de detección son algunos de los ámbitos prometedores para desarrollar sinergias entre las políticas de la Comisión en materia de seguridad interior y el trabajo de la Agencia. El 5 de mayo, la Comisión adoptó su Comunicación sobre un nuevo enfoque de la UE en materia de detección y reducción de los riesgos QBRN-E (COM(2014) 247), en la que también se destacó la necesidad de una mayor cooperación civil-militar en estos ámbitos. En el actual Grupo consultivo sobre QBRN-E de la Comisión se debatirán estas cuestiones con los Estados miembros.

2.5 Espacio y defensa

El desarrollo de las capacidades nacionales y europeas en el espacio está teniendo un papel cada vez más destacado a la hora de hacer frente a nuestros desafíos en materia de seguridad. Si bien algunas capacidades espaciales deben permanecer exclusivamente bajo control nacional/militar, la Comisión cree que unas mayores sinergias entre las capacidades espaciales nacionales y europeas podrían aportar importantes beneficios en términos de reducción de costes y mayor eficiencia.

Enfoque y prestaciones

La Comisión seguirá tomando medidas para proteger las infraestructuras espaciales y apoyar el desarrollo de la próxima generación de comunicaciones por satélite (SATCOM).

Vigilancia y seguimiento espacial (VSE): El 2 de abril de 2014 se adoptó una propuesta de la Comisión para un marco de apoyo de VSE con el fin de proteger las infraestructuras espaciales. De esta manera se apoyarán los esfuerzos nacionales para formar un consorcio de VSE y prestar servicios de VSE a nivel europeo. Una vez se haya establecido este consorcio,

⁸ Comunicación de 6 de marzo de 2014 (JOIN (2014) 9).

la Comisión fomentará, a través de Horizonte 2020, el desarrollo y la renovación de los activos de VSE.

Comunicaciones por satélite (SATCOM): En este ámbito, de conformidad con las Conclusiones del Consejo Europeo, se ha creado un grupo de usuarios que está compuesto por servicios de la Comisión, el SEAE, la AED y la Agencia Espacial Europea. Este grupo de usuarios está abordando el problema de la fragmentación de la demanda de seguridad de las comunicaciones por satélite y contribuirá a apoyar a los Estados miembros en la preparación de la próxima generación de comunicaciones por satélite gubernamentales.

Además, la Comisión, en estrecha colaboración con el grupo de usuarios, pondrá en marcha un estudio para determinar la demanda de comunicaciones por satélite tanto de usuarios de seguridad civil como para las grandes infraestructuras de la UE. Los resultados están previstos para 2015.

Por último, dentro de los límites de su competencia, la Comisión estudiará la posibilidad de contribuir a la mejora del acceso de la UE a las imágenes de satélite de alta resolución, en apoyo de las misiones y las operaciones de PESC y de PCSD.

2.6 Aplicación de las políticas energéticas y los instrumentos de apoyo de la UE al sector de la defensa

Las fuerzas armadas tienen un gran interés en reducir su huella energética y, por lo tanto, pueden aportar una importante contribución a los objetivos de la Unión en materia de energía.

Enfoque y prestaciones

En 2013, la Comisión inició un debate con los Estados miembros y la AED acerca de la creación de un Foro Consultivo de la energía en el sector de la defensa y la seguridad. La misión de este Foro Consultivo consistirá en establecer un vínculo entre la experiencia en la elaboración de políticas, y otras iniciativas sobre la energía, con el entorno y los requisitos específicos de las fuerzas armadas.

Se espera que el Foro Consultivo esté operativo a finales de 2014. En otoño, deberán crearse puntos de contacto nacionales únicos sobre temas energéticos en los Ministerios de Defensa y/o las instituciones asociadas. La financiación de la UE para el Foro Consultivo está reservada provisionalmente para el periodo 2014-2015, con una posible prórroga en caso de que la iniciativa demuestre ser útil para los Estados miembros.

Los debates con los expertos nacionales mostraron la necesidad de información sobre la manera en que las políticas y la legislación de la UE en materia de energía pueden aplicarse en el sector de la defensa para mejorar las capacidades de las fuerzas armadas y contribuir a la

consecución de los objetivos nacionales y de la UE sobre 1) eficiencia energética, 2) uso de fuentes de energía renovables y 3) protección de las infraestructuras energéticas esenciales.

Por consiguiente, el Foro Consultivo desarrollará una serie de prestaciones, a más tardar al final de 2015, entre las que se encuentran lo siguiente:

- documentos orientativos sobre a) la aplicación de la legislación pertinente de la UE en materia de energía y b) la financiación de inversiones en eficiencia energética y energías renovables en el sector de la defensa,
- conceptos y recomendaciones para acciones conjuntas entre los Estados miembros a fin de mejorar la protección de las infraestructuras energéticas esenciales.

2.7 Refuerzo de la dimensión internacional

Con la reducción de los presupuestos de defensa en Europa en los últimos años, las exportaciones a los mercados de terceros países han adquirido cada vez más importancia para la industria europea a fin de compensar la disminución de la demanda en los mercados nacionales.

Enfoque y prestaciones

Competitividad en los mercados de terceros países: La Comisión debatirá con las partes interesadas cómo ayudar a la industria europea de la defensa en los mercados de terceros países. Entre los asuntos que deben abordarse, cabe citar: el impacto en el sector de la defensa europeo de los requisitos de terceros países en materia de compensaciones, los obstáculos a los que la industria europea se enfrenta a la hora de competir por contratos en terceros países y la contribución de los acuerdos comerciales y de inversión de la UE, y el apoyo que reciben los competidores de terceros países y el grado en que podría facilitarse el mismo tipo de ayuda a las empresas de la UE.

A fin de debatir estas cuestiones, la Comisión creará en el cuarto trimestre de 2014 un foro que reúna a representantes de las administraciones públicas y de la industria. A partir de los resultados de este diálogo, la Comisión evaluará la necesidad de tomar medidas adicionales. Asimismo, la Comisión seguirá implicando periódicamente a las partes interesadas, en particular en el contexto de las negociaciones de los acuerdos de comercio e inversión con terceros países.

Control de las exportaciones de doble uso: En aplicación de un informe al Parlamento Europeo y al Consejo sobre la aplicación del Reglamento (CE) n° 428/2009⁹, la Comisión adoptó el 24 de abril de 2014 una Comunicación sobre la revisión de la política de control de

⁹ COM(2013) 710 de 16.10.2013.

las exportaciones¹⁰. Esta Comunicación tiene como objetivo trazar el rumbo de los controles de las exportaciones estratégicas de la UE y define opciones concretas de actuación para su modernización.

Como nuevo paso en la revisión de la política en este ámbito, la Comisión va a realizar una evaluación del impacto de las diversas opciones de revisión expuestas en la Comunicación. Este ejercicio se basará en un estudio externo e incluirá una consulta pública específica, así como un «foro de la industria» para las partes interesadas clave. La Comisión tiene previsto completar la evaluación de impacto en la primera mitad de 2015, con lo que se establecerán las bases para posibles acciones en el futuro.

3. Conclusión

El presente informe tiene su origen en la Comunicación de la Comisión adoptada en julio de 2013 y contribuye a la aplicación de las Conclusiones del Consejo Europeo de diciembre de 2013. Al mismo tiempo, garantiza la continuidad de las actividades de la Comisión en el ámbito de la defensa y la seguridad y establece un vínculo con la contribución de la Comisión al Consejo Europeo de junio de 2015.

La Comisión, en particular a través de sus políticas en materia de mercado interior, industria, investigación e innovación, puede aportar una importante contribución al fortalecimiento del sector europeo de la defensa y la seguridad. Esto es especialmente cierto debido a que se está intensificando la relación entre el ámbito civil y el mundo de la defensa, y las líneas divisorias son cada vez menos nítidas. Este hecho puede observarse con claridad en las misiones de la PCSD, que son principalmente civiles y requieren una estrecha cooperación civil/militar para ser eficaces. Esto está incrementando la demanda de mayores sinergias civiles y militares en ámbitos tales como la comunicación, el transporte estratégico, la vigilancia, los sistemas RPAS, etc. La UE y, en particular, la Comisión y el Alto Representante y la AED están bien situados para responder a este reto.

Al mismo tiempo, sigue disminuyendo drásticamente la inversión en I+D de defensa. En 2012, los gastos en I+D de defensa del conjunto de la UE disminuyeron un 38 % en comparación con 2011. En parte como consecuencia de ello, la brecha existente entre la I+D civil y de defensa es cada vez mayor. Por consiguiente, está creciendo la dependencia de la industria de defensa de las tecnologías con un origen civil, al igual que la tendencia a diversificar en empresas civiles. Al mismo tiempo, las empresas civiles están adquiriendo tecnologías, como la robótica, que también interesan a las empresas de defensa. Por tanto, tecnologías esenciales tales como las relativas a datos masivos, biología sintética, impresión

¹⁰ COM(2014) 244 de 24.4.2014.

en 3D, etc., se convertirán en una fuente importante de innovación, tanto para las industrias civiles como para las de defensa.

Si bien resulta difícil predecir cómo será el sector europeo de la seguridad y la defensa en los próximos veinte a treinta años, no hay duda de que la situación de la industria está cambiando. Las actividades de defensa seguirán teniendo sus características específicas, pero los elementos civiles serán cada vez más importantes para el sector. Esta tendencia hace que muchas de las políticas de la Comisión sean incluso más pertinentes para la defensa y ofrece oportunidades para nuevas sinergias y una mayor eficiencia que Europa no debería desaprovechar.